

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA (EL SISTEMA)

I. GENERALIDADES

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES forman parte integrante del Contrato de Membresía al Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de Puebla (en adelante como "EL CONTRATO" y "EL SISTEMA", respectivamente) operado por CYCLO SHARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ("CYCLO").

Tipos de Membresía y Tarifas

Membresías Renovables						
Tipo	Permanencia Mínima	Tarifa M.N.	Cargos	Recorrido (Tiempo Límite)	Tarifa por Recorrido Adicional por cada 45 minutos	Número de Viajes
A. Anual	365 días	\$525.00	Anual	45 minutos	\$45.00	Ilimitados
H. Mensual Plus	90 días	\$150.00	Mensual	45 minutos	\$45.00	Ilimitados
Membresías Temporales (No Renovables)						
B. Mensual	30 días	\$187.00	Mensual	45 minutos	\$45.00	Ilimitados
C. Semanal	7 días	\$150.00	Semanal	45 minutos	\$45.00	Ilimitados

A la firma de "EL CONTRATO" se tendrán por aceptados los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES y a la persona por incorporada a "EL SISTEMA", siendo reconocida como "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", y se le entregará un TOKEN de carácter personal e intransferible, mediante el cual tendrá acceso a cualquier cicloestación de "EL SISTEMA".

El TOKEN confiere a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" el derecho a hacer múltiples viajes en una bicicleta en Recorridos de hasta 45 minutos cada uno. Después de dicho lapso se debe devolver la bicicleta en una cicloestación de "EL SISTEMA", anclándola en un espacio disponible.

En caso de que "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" exceda el tiempo límite de recorrido, a partir del minuto 46 se cobrará la Tarifa de Recorrido Adicional de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cada Recorrido Adicional de hasta 45 minutos. La bicicleta debe devolverse correctamente anclada en una cicloestación de BICIPUEBLA.

Si en un lapso de 8 horas, contadas a partir del registro del primer viaje, "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" no ha devuelto la bicicleta debidamente anclada a una cicloestación de "EL SISTEMA", se le aplicará el Cargo por Bicicleta No Devuelta conforme a "EL CONTRATO" y se le dará de baja en forma definitiva como miembro del servicio. La aplicación y cobro del Cargo por Bicicleta No Devuelta no exime al "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" de la responsabilidad de devolver la bicicleta.

Todos los cargos que se generen por concepto de la membresía conforme a "EL CONTRATO" serán cobrados a través de la tarjeta de crédito o débito registrada por "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" al momento de firmar "EL CONTRATO".

II. REGLAS PARA LA MOVILIDAD DE "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" EN BICICLETAS DE "EL SISTEMA"

- a) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" manifiesta saber conducir una bicicleta y por lo tanto usará las mismas bajo su propio riesgo y responsabilidad, debiendo observar todas las medidas de seguridad señaladas en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, "EL CONTRATO" y en las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables emitidos por las autoridades correspondientes.
- b) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" libera a "EL SISTEMA", CYCLO SHARE, sus accionistas, empleados, directivos o representantes de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por el uso de una bicicleta.
- c) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" manifiesta y se compromete a no infringir las disposiciones de tránsito y vialidad de la Ciudad de Puebla en sus viajes con las bicicletas de "EL SISTEMA".
- d) EL MIEMBRO procurará utilizar las bicicletas dentro del perímetro de la Zona de Cobertura en la Ciudad de Puebla.
- e) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" tendrá acceso con su TOKEN, a cualquiera de las bicicletas que estén disponibles en "EL SISTEMA" y solamente podrá utilizar una bicicleta a la vez por viajes ilimitados, dentro del tiempo límite de Recorrido señalado en el numeral de Generalidades del presente documento.

III. PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR UNA BICICLETA DE UNA CICLOESTACIÓN

- a) Introducir el TOKEN en el lector que se ubica a un costado del anclaje en donde se encuentra la bicicleta que pretenda utilizar. La luz amarilla se

encenderá y se apagará intermitentemente y deberá esperar a que la luz verde se encienda. Una vez encendida la luz verde, retirará la bicicleta jalándola hacia atrás.

- b) Al momento de retirar una bicicleta, verificar el estado normal de todos sus elementos y, en específico, el estado de los frenos, de las luces, la correcta sujeción de todos los elementos móviles de la bicicleta y el aire de las llantas. Si la bicicleta no funciona correctamente, deberá devolverla inmediatamente, anclándola nuevamente en la cicloestación, para así proceder a retirar otra bicicleta.
- c) En caso de que tenga algún problema en cualquiera de los pasos anteriores, será necesario reportarlo inmediatamente al Centro de Atención Telefónica (222) 242.24.42 de servicio al cliente.

IV. PROCEDIMIENTO PARA DEVOLVER/ENTREGAR UNA BICICLETA EN UNA CICLOESTACIÓN

- a) Para devolver la bicicleta, se deberá alinear la misma al anclaje y empujar firmemente la lengüeta frontal de la bicicleta en la ranura del anclaje, en cuyo caso una luz verde confirmará que se devolvió correctamente. Si se enciende la luz roja significa que hubo un error y se deberá repetir la operación hasta que se ancle la bicicleta correctamente.
- b) No obstante el encendido de la luz verde, se deberá comprobar que la bicicleta esté completamente fija y que no se pueda sacar.
- c) Si la cicloestación en cuestión está apagada, no se podrá devolver o anclar la bicicleta, ya que el sistema no la sujetará, por lo que será necesario realizar la devolución en otra cicloestación.
- d) Si la cicloestación está llena, habrá que dirigirse a la cicloestación más cercana con lugares disponibles. En caso de que estén a punto de vencer los 45 minutos, para evitar el cargo de Recorrido Adicional, se deberá llamar al Centro de Atención Telefónica (222) 242.24.42 de servicio al cliente y se le darán 10 minutos adicionales sin cargo para hacer entrega de la bicicleta.
- e) En caso de que tenga algún problema en cualquiera de los pasos anteriores, será necesario reportarlo inmediatamente al Centro de Atención Telefónica (222)242.24.42 de servicio al cliente.

V. HORARIOS

Para retirar y devolver bicicletas

- a) El horario para retirar bicicletas será a partir de las 6:00 de la mañana y hasta las 12:00 de noche
- b) Entre las 12 de la noche y las 6:00 de la mañana únicamente se podrá hacer la devolución de bicicletas.

El horario puede ser modificado o limitado sin previo aviso.

Centro de Atención Telefónica

- a) Lunes a viernes: 8:00 am a 8:00 pm
- b) Sábados, domingos y días feriados: 8:00 am a 4:00 pm

VI. DERECHOS DE "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"

- a) Tomar en préstamo las bicicletas de "EL SISTEMA", de una por una. Hacer viajes por el Tiempo Límite de Recorrido [hasta 45 (cuarenta y cinco) minutos cada uno], con intervalos de 2 (dos) minutos entre un viaje y otro subsecuente.
- b) Solicitar información sobre "EL SISTEMA", sobre la Zona de Cobertura, registro de usuarios, membresías y, en general, para el préstamo de bicicletas.
- c) Formular comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas preferentemente mediante correo electrónico, correo ordinario o de forma presencial en los Centros de Atención a Clientes.

VII. OBLIGACIONES DE "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"

- a) Cumplir puntualmente con lo dispuesto en "EL CONTRATO" y en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- b) Hacer uso de las cicloestaciones y, en especial, de la bicicleta, de forma adecuada.
- c) Destinar la bicicleta estrictamente para fines de transporte personal.
- d) Verificar el correcto anclaje de la bicicleta en la cicloestación, a través de los procedimientos descritos en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- e) Asumir toda la responsabilidad respecto del uso, guarda y custodia de la bicicleta desde el momento en que se retire del anclaje en la cicloestación hasta el momento en que la bicicleta sea devuelta a una cicloestación.
- f) Comunicar o reportar a la brevedad posible al Centro de Atención Telefónica, la pérdida, robo o deterioro del TOKEN, asumiendo la responsabilidad sobre cualquier uso indebido que se le de a dicho dispositivo, previo al reporte.
- g) Comunicar o reportar a la brevedad posible al Centro de Atención Telefónica, cualquier accidente que se produzca en relación al uso de la bicicleta bajo su custodia y responsabilidad.
- h) Comunicar a la brevedad posible al Centro de Atención Telefónica, cualquier acto ilícito con relación al uso de cualquiera de los bienes muebles y/o inmuebles de "EL SISTEMA". En su caso, coadyuvar o presentar la denuncia respectiva ante la autoridad competente. La coadyuvancia incluirá proporcionar los documentos necesarios, tales como comprobante de domicilio, identificación, etc., en originales.

- i) En caso de avería de la bicicleta, anclarla en la cicloestación más cercana y reportarla a la brevedad al Centro de Atención Telefónica (222) 242.24.42.
- j) Proporcionar datos personales y documentos verdaderos durante el registro o renovación de la membresía, así como mantener en todo momento actualizados los datos personales, domicilio, datos de tarjetas bancarias y demás datos personales para ser miembro o usuario de "EL SISTEMA".
- k) Cumplir con las normas generales de circulación establecidas en el Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial y demás normatividad sobre la materia aplicable en la Ciudad de Puebla.

VIII. PROHIBICIONES PARA "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"

Adicionalmente lo previsto en "EL CONTRATO", en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES y en el Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial, se prohíben expresamente a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", de manera enunciativa mas no limitativa, las conductas que a continuación se detallan:

- a) Prestar, alquilar o ceder a terceras personas la bicicleta y/o el TOKEN, toda vez que éste es personal e intransferible.
- b) Realizar cualquier tipo de acto inseguro de los mencionados en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, o cualesquiera otros actos que puedan causar daños u originar accidentes o siniestros.
- c) Abandonar la bicicleta.
- d) No devolver la bicicleta por un periodo de 8 horas.
- e) Realizar cualquier tipo de reparación o modificación a la bicicleta en su conjunto o a cualquiera de sus componentes.
- f) Acoplar cualquier aditamento a la bicicleta.
- g) Desmontar y/o manipular parcial o totalmente las bicicletas de las cicloestaciones o de los elementos que las componen.
- h) Utilizar las bicicletas, las cicloestaciones o cualquier otro elemento identificable de "EL SISTEMA" fuera de la Zona de Cobertura.
- i) Utilizar las bicicletas, las cicloestaciones o cualquier otro elemento identificable de "EL SISTEMA" para fines comerciales ajenos a "EL SISTEMA".
- j) Utilizar la imagen gráfica de "EL SISTEMA" o de CYCLO sin autorización previa por escrito de "CYCLO".
- k) Realizar cualquier tipo de grafiti, pinta, mancha, garabato, escrito, inscripción, con cualquier tipo de material (tinta, pintura, materia orgánica o similar) o bien rayar la superficie de las bicicletas, cicloestaciones o cualquier otro elemento de "EL SISTEMA".
- l) Proporcionar datos falsos o documentos apócrifos a CYCLO durante el registro para darse de alta en "EL SISTEMA" o para realizar una renovación.

Aunado a la suspensión definitiva, "CYCLO" se reserva el derecho de emprender cualquier acción legal para requerir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES y/o "EL CONTRATO".

IX. MENORES DE EDAD Y OBLIGADO SOLIDARIO

- a) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" podrá ser menor de edad, siempre que tenga 16 años cumplidos y que cuente con un Obligado Solidario
- b) El Obligado Solidario del "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" deberá firmar EL CONTRATO, por el cual asumirá sin limitación alguna, las responsabilidades que adquiere "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", sea menor de edad o que requiera apoyo económico.
- c) El Obligado Solidario proporciona a la firma de EL CONTRATO la más amplia responsiva para que el menor de edad sea "MIEMBRO"/"USUARIO"

X, ACCIDENTES

Prevención de accidentes y siniestros

Para prevenir accidentes "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" deberá actuar con la mayor prudencia y precaución al circular en la vía pública.

Recomendaciones a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"

- a. Usar casco en todo momento durante los viajes en bicicleta y respetar y dar preferencia al peatón.
- b. Circular en la bicicleta a velocidad moderada.
- c. Respetar los señalamientos de tránsito.
- d. Cumplir cabalmente y sin excepción con las normas generales de circulación establecidas en el Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial y demás normatividad sobre la materia aplicable en la Ciudad de Puebla.

Actos inseguros

Los accidentes y siniestros usualmente se derivan de actos inseguros que se pueden evitar, entre otros, "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" deberá abstenerse de:

- a) Hacer uso de la bicicleta cuando se encuentre disminuido de sus sentidos visuales o auditivos por cualquier causa, ya sea a consecuencia de alguna enfermedad temporal; de la ingestión de medicamentos, bebidas alcohólicas, estupefacientes, o cualesquier otras sustancias o bebidas que disminuyan de cualquier manera los sentidos.
- b) Usar o manipular audífonos o teléfonos mientras conduce la bicicleta.
- c) Transportar personas, animales u objetos que impidan la visibilidad y/o la maniobrabilidad de la bicicleta;

- d) Transportar en la bicicleta a otra persona, incluidos bebés o niños sujetos a través de cualquier tipo de amarre o arnés.
- e) Transportar animales y pasear animales que se encuentren sujetos a la bicicleta o a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" a través de correas, lazos o cinturones.
- f) Circular por las calles y ciclovías en sentido contrario al indicado para los vehículos.
- g) Circular por las banquetas, parques y camellones laterales de las vías de tránsito vehicular, debiendo utilizar siempre la ciclovía y en su ausencia, la calle de tránsito vehicular.
- h) Utilizar las bicicletas en espacios o terrenos que no sean aptos para su circulación.
- i) Cualesquier otros actos que pongan en riesgo la seguridad de las personas o que puedan causar daños a terceros en bienes y propiedades.

La realización de cualesquier acto considerado inseguro dará origen a la cancelación de la Membresía y a la rescisión de "EL CONTRATO" respectivo. Igualmente, en caso de daños a terceros, inhabilitará la posibilidad de recurrir a la cobertura del siniestro por parte del seguro.

Aviso de Siniestro o Accidente

- a) Avisar a las autoridades al Tel. 911 si el accidente es grave.
- b) Reportarlo a la brevedad posible al Centro de Atención Telefónica (222) 242.24.42, reportando los daños observados.
- c) Si es posible, devolver la bicicleta en cualquier cicloestación; de no ser posible, salvaguardar la bicicleta hasta que llegue un representante de "EL SISTEMA". En caso de no ser posible, avisar a las autoridades y al Centro de Atención Telefónica (222) 242.24.42.

Responsabilidad por lesiones y daños a la persona y bienes de "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" y muerte accidental

- a) En caso de accidente o siniestro durante un viaje en bicicletas de "EL SISTEMA", "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" será el único responsable de los daños a su persona o bienes.
- b) Toda vez que el uso de la bicicleta queda bajo la estricta responsabilidad de "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", éste último libera a "EL SISTEMA", "CYCLO", sus directivos, agentes o empleados de cualquier responsabilidad civil o penal, en caso de muerte accidental.

Daños a terceros

- a) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" deberá llamar al Centro de Atención Telefónica al número telefónico (222) 242.24.42 y seguir las instrucciones de los representantes de "EL SISTEMA" y, en su caso, esperar al ajustador del seguro de "EL SISTEMA".
- b) El plazo máximo para realizar el reporte de aviso de accidente será de 5 horas a partir del momento del accidente o siniestro, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- c) "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" acepta que la valuación de los daños motivo de cualquier siniestro, será realizada por la Aseguradora conforme a los elementos y procedimientos establecidos para tal efecto.
- d) En caso de haber daños a terceros, "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" deberá abstenerse de realizar actividades que puedan poner en riesgo la aplicación de la póliza, hasta en tanto la Aseguradora se pronuncie sobre el siniestro y daño.
- e) En caso de ser aceptados dentro de la cobertura del seguro de "EL SISTEMA", será por cuenta de "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" el pago del deducible correspondiente.
- f) En caso de que la Aseguradora determine que no se cubrirán los daños a terceros o que se cubrirán parcialmente, "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" será el único responsable de cubrirlos.

Responsabilidad de "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"

- a) En caso de accidente o siniestro durante un viaje en bicicletas de "EL SISTEMA", "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" será el único responsable de cualesquier daños a terceros.
- b) Toda vez que el uso de la bicicleta queda bajo la estricta responsabilidad de "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", éste último libera a "EL SISTEMA", "CYCLO", sus directivos, agentes o empleados de cualquier responsabilidad civil o penal por daños a terceros.

XI. CAMBIO DE TIPO DE MEMBRESÍA

"EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" podrá solicitar al vencimiento de su Membresía el cambio a otro Tipo de Membresía, enviando correo electrónico a atenciónclientes@bicipuebla.com. El cambio de Membresía se hará efectivo en forma inmediata contra aprobación del cargo correspondiente. El Contrato permanecerá vigente en todos sus términos, considerando el cambio del tipo de Membresía y Tarifa aplicable.

XII. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MEMBRESÍA

- a) "CYCLO" suspenderá el servicio de "EL SISTEMA" a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO", en caso de no poder realizar de manera automática el o los cargos correspondientes a la Membresía en términos del Contrato. El servicio será reactivado en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles una vez que "EL MIEMBRO" cubra el adeudo a través de la tarjeta de crédito o débito habilitada al momento de la firma de "EL CONTRATO" o señale una nueva tarjeta. Si "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" desea habilitar una nueva tarjeta deberá acudir al Centro de Atención a Clientes para habilitarla,



2018

llevando el plástico correspondiente y su identificación personal. La habilitación de una nueva tarjeta requerirá la firma de los documentos que en su momento se le entregarán en el Centro de Atención a Clientes.

- b) De no poderse realizar los cargos correspondientes, se dará de baja a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" y se rescindirá el Contrato.

XIII. CANCELACIÓN DE MEMBRESÍA

- a) "EL MIEMBRO" podrá darse de baja de forma voluntaria con al menos 10 días de anticipación al vencimiento de su membresía, mediante aviso al correo electrónico cancelaciones@bicipuebla.com o acudiendo al Centro de Atención a Clientes. La cancelación que se reciba dentro del plazo señalado se realizará en forma inmediata, mediante la desactivación del TOKEN. En caso de que "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" no realice la cancelación en el plazo señalado, se tendrá por no cancelada la membresía y se realizarán los cargos por renovación.

XIV. BAJA DE MEMBRESÍA

- a) "CYCLO" podrá rescindir "EL CONTRATO" y dar de baja a "EL MIEMBRO"/"EL USUARIO" por las causas señaladas en el mismo. En caso de rescisión y baja, "CYCLO" se reserva el derecho de realizar el cobro de las cantidades adeudadas por las vías que resulten aplicables.

XV. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO BICIPUEBLA

"CYCLO" podrá suspender sin previo aviso el servicio de cicloestaciones por causas de mantenimiento, reubicación, reprogramación, vandalismo, robo, disturbios y otras causas de fuerza mayor y caso fortuito. En caso de suspensión del servicio no se realizará reembolso alguno.

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

"EL MIEMBRO"/"EL USUARIO"